

LAS DISPUTAS TEOLÓGICAS EN LA EDAD MEDIA

(Contribución a la historia de las disputas teológicas en España)

He aquí un tema de no escaso interés del que se ha tratado muy poco, sobre todo en España. Acostumbrados a ver actualmente esa clase de disputas en el ambiente reducido de una aula escolar, no podemos fácilmente hacernos a la idea de lo que eran en otros tiempos las disputas teológicas y del papel que desempeñaron en el desenvolvimiento de la teología. De la importancia que estas disputas tuvieron en la Orden de Predicadores dan elocuente testimonio sus Capítulos generales y provinciales y, sobre todo, aquel fino observador de la realidad que fué el quinto Maestro general, Fr. Humberto de Románs, al dictar normas y leyes para la dirección y mejora de las mismas.

Promotora e impulsora la Orden dominicana del estudio de la ciencia divina, cual ninguna otra institución similar de la Iglesia, hizo, al abrir sus clases al público docto que la enseñanza de la teología, en tiempo que hartó lo necesitaba la sociedad cristiana, fuera asequible no sólo a sus subordinados sino también al clero secular y hasta al elemento laical ansioso de mayor cultura religiosa. No se concebía un convento dominicano sin un profesor de teología. «Conventus, decían las antiguas Constituciones, sine Priore et Doctore non constituatur». Y no sólo esto, sino que facilitó en gran manera el cumplimiento de lo que había dispuesto el Concilio Lateranense IV acerca de la institución de una clase de teología en todas las diócesis.

Siendo la teología un cuerpo de doctrinas para la inteligencia del dogma cristiano, éstas no se admitían a carga cerrada, sólo «*autoritate magistri*», como presumen muchos que creen que la discusión es obra de los tiempos modernos. En aquel entonces las doctrinas se discutían tanto o más que actualmente, con la sola diferencia que en los siglos medios la discusión de doctrinas tenía un límite que era el respeto y sumisión al dogma cristiano,

que en último término no es otra cosa que la palabra revelada por la Sabiduría infinita de Dios que se impone como norma y guía infalible a la inteligencia limitada del hombre. Nunca será signo de verdadero progreso y modernidad dejar la discusión a merced del temporal de la pasión y de lo incierto del pensamiento como bajel a merced de las olas de un mar revuelto sin velas ni timón para que vaya a estrellarse contra el acantilado de la costa, como ha sucedido con tantas y tantas teorías y doctrinas que no han dejado más que el recuerdo, las más de las veces funesto. Existiendo en la sociedad cristiana medieval una perfecta unidad de pensamiento cristiano y una gran ligazón de voluntades, un acontecimiento escolar como las disputas teológicas repercutía en todos los estamentos de la sociedad, cultos e iletrados; a los primeros, porque les afectaba directamente haciendo acto de presencia, y a los segundos, de una manera indirecta. No hace muchos años todavía cuando en la ciudad de Vich había Conclusiones teológicas en el Seminario constituían un verdadero acontecimiento. No sólo se interesaban los deudos y amigos de los contrincantes sino la población entera; el comentario era general durante varios días, porque no era sólo la curiosidad pueril del que poco alcanza que se preocupa únicamente de «cómo lo hizo o de cómo quedó» sino de los que se sentían agujijoneados por la honesta y laudable curiosidad de saber más y abrir nuevos horizontes a la inteligencia. Esto nos dará un reflejo de lo que era la sociedad cristiana medioeval. No cabe duda que las disputas contribuyeron mucho no sólo a formar un ambiente favorable sino al mismo desarrollo de la ciencia teológica. A las disputas solemnes debemos los «Quodlibet o Quodlibetos» de Santo Tomás y de otros grandes doctores de la Edad media.

No hay que confundir las disputas teológicas con las disputas con los herejes y con los acatólicos en general; ni tampoco con las disputas cristiano-rabínicas, llamadas controversias, con los judíos, muy en boga en el aquel tiempo, especialmente en la Corona de Aragón, en los siglos XIII y XIV, gracias principalmente a San Raymundo de Penyafort¹. Las primeras eran sobre algún

¹ Véase nuestro trabajo en «Analecta sacra Tarraconensia» *Escuelas de Lenguas Orientales (Misiones y Controversias en los judíos)* 19 (1946) 217-40.

punto o cuestión teológica entre católicos para tratar de esclarecer la doctrina revelada por Cristo. Las segundas eran con los enemigos del nombre cristiano para confundir y poner en evidencia sus errores, es decir, tenían un carácter apologético o de defensa de la fe de Cristo. En este trabajo vamos a ocuparnos únicamente de las disputas teológicas y aportaremos una serie de datos inéditos de no escaso interés referentes a la cultura teológica en España en una época precisamente de la que se sabe poco. Si con preferencia nos ocupamos en el presente trabajo de sujetos pertenecientes a la Orden de Predicadores, es porque esta Orden, en aquel tiempo, daba la pauta y la norma a las demás en esta materia; desde los tiempos de Santo Domingo las disputas, tanto las teológicas como las apolegéticas, dieron carácter a la Orden de Predicadores, Orden esencialmente doctrinal, y también porque afortunadamente existen una serie de Actas de los Capítulos Provinciales que contienen datos de gran interés sobre esta materia. Pero la causa principal de no poder aducir datos sobre el particular con referencia al clero secular y otras órdenes religiosas es porque desgraciadamente no existen, o si existen algunos pocos andan dispersos de acá para allá. Respecto de las disputas teológicas en la Universidad de París y otras Universidades podrá consultar el lector la obra del P. Glorieux, O. P.²

Al tratar de la naturaleza y carácter de las disputas teológicas hemos tenido en cuenta y resumido lo que han dicho los principales autores que han tocado esta materia, como el ya citado P. Glorieux, Mortier en su conocida obra³ y también Mandonnet y Douais, los cuales en varias de sus obras y trabajos tratan este asunto como de refilón. Digamos también como de paso que la cuestión de las disputas teológicas es clara, sencilla y sin complicación alguna.

Había dos clases de disputas: ordinarias y solemnes. Las primeras eran entre alumnos sobre un tema impuesto por el profesor y bajo su presidencia; en la Orden de Predicadores tenían lugar una vez en la semana o cada quince días. Las segundas, o sea, las solemnes, tenían lugar entre profesores delante de los estu-

² *La Littérature quoddibétique de 1260 a 1320* (Le Salchoir 1925, 1935) 2 vols.

³ *Histoire des Maîtres Generaux O. P.*, vol. 1.

diantes en tiempo de Cuaresma y Adviento. Los Capítulos Generales de la Orden Dominicana de 1246, 1247 y 1248 señalan normas para esta clase de contiendas. Para llegar al honor de esas disputas solemnes había que haber cursado cuatro años de teología por lo menos: «Nullus fiat publicus doctor⁴ nisi ad minus theologiam per quatuor annos audierit, nec disputet nisi per licentiam Provincialis et Deffinitorum Cap. Provincialis».

Según Mortier, en la obra citada (t. I, pág. 547), al designar a un religioso para enseñar en un Estudio Solemne o General de la Orden en la designación se le añadían estas palabras: «et disputet».

A las disputas teológicas, especialmente a las solemnes, acostumbraban acudir personas de afuera: «Extranei, dice al Venerable Humberto (opp. t. II, pág. 261), quando veniunt ad disputationes honorandi sunt». Como toda institución humana podía adolecer de defectos, no precisamente por la institución en sí sino por los que tomaban parte en ella. Esos defectos, según el expresado Humberto de Románs, eran de ordinario la presunción de algunos siempre dispuestos a hablar sin estar preparados para ello; la timidez, excesiva modestia o pereza de otros que no querían manifestar lo que sabían, y también la terquedad de aquellos a los que no era fácil imponer silencio aunque no tuvieran razón. Contra éstos habla un Capítulo general de la Orden Dominicana del siglo XIII cuando dice: «Similiter caveant ne in disputationibus suis proterve contendant». Todas estas miserias podían inutilizar los mejores ejercicios. Velando por el mayor prestigio de las disputas doctrinales los Cap. generales y provinciales de la O. de Predicadores dan normas con alguna frecuencia y limitan las facultades y licencias a los más competentes e idóneos; sólo el Cap. Provincial juntamente con el Prior Provincial podía conceder facultad para disputar porque, como observa Mortier⁵, esas disputas públicas sobre cuestiones arduas de filosofía y teología

⁴ Es raro que un historiador de la talla del P. Mortier O. P. diga que no se puede precisar bien el significado de la palabra «Doctor». Es evidente que «Doctor», por lo menos en la Orden de Predicadores, era lo mismo que Lector de teología. Nunca se llamó «Doctor» a un Lector de Lógica o Filosofía. Hacia el año 1325 dejó de usarse en la Provincia de Aragón, O. P. la palabra «Doctor» para denominarse Lector de Teología.

⁵ *Histoire des Maitres*, pág. 546 y siguientes.

exigían una gran prudencia, ya que por un lado la Inquisición velaba, y toda proposición herética o sospechosa podía ser severamente castigada y, por otro lado, el honor y dignidad de la Orden sufría menoscabo. Las disputas solemnes no solamente tenían lugar entre profesores de la misma Orden sino también entre profesores de varias Ordenes y también del clero secular.

Además de las disputas ordinarias y solemnes había otras que casi podríamos llamar solemnísimas por el gran aparato exterior que revestían, como cuando en la Universidad de París, o también fuera de ella, los candidatos al Magisterio se graduaban en sagrada teología. A este acto precedía una solemne disputa entre el candidato y probados Maestros delante de un numerosísimo concurso. También podemos calificar de tales las que tenían lugar ante el Papa y los cardenales cuando se discutían doctrinas que se rozaban con el dogma católico, como sucedió en tiempo del papa Pío II, en que famosos teólogos dominicos y franciscanos disputaron sobre la sangre de Cristo derramada en su Pasión. También en España hubo disputas teológicas desde el siglo XIII aunque no sean tan conocidas ni nombradas como en Francia por razón de la célebre Universidad de París. En lo que respecta a la Orden de Predicadores estudiando en las Actas de los Capítulos Provinciales la cuestión de las controversias cristiano-rabínicas con frecuencia hemos tropezado, sobre todo a principios del siglo XIV, con esta frase: «Concedimus licentiam disputandi fratri...» En un principio creí que se trataba de licencias o facultades que daban los Capítulos Provinciales a los religiosos para controvertir con los judíos. Esta opinión nuestra venía abonada por la coincidencia de las disputas teológicas con los cristiano-rabínicas, precisamente éstas en su período más álgido. Después me convencí de que tales facultades para disputar no era con los judíos, sino de cuestiones filosóficas o teológicas; pero, sobre todo, cuando leí en las Actas del Capítulo Provincial de Valencia de 1327: «Damus licentiam disputandi omnibus Lectoribus» desde entonces ya no dudé ni un momento: se trataba de facultades concedidas para disputar públicamente de filosofía o teología. La licencia que se daba para disputar a los que habían cursado en el «Studium hebraicum» no pasaba por el Capítulo Provincial. Como los datos que hemos podido recoger respecto del particular, espe-

cialmente al través de las Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia de Aragón, los considero de interés para conocer la historia de la teología en España, máxime tratándose de datos inéditos hasta la fecha, que nosotros sepamos, nos ha parecido bien darlos al público. Lástima que no podamos hacer otro tanto con las Actas de la Provincia dominicana llamada de España por inexistencia de las mismas. De esto se lamentaba vivamente en cierta ocasión el docto P. Getino, diciendo con gracia que en algo había de conocerse el paso por Castilla del rey D. Pedro el Cruel. Como del siglo XIII, es decir, de cuando toda la Península ibérica formaba una sola Provincia dominicana, no quedan en pié más que cuatro Actas íntegras, que son las del Capítulo de Toledo (1250), las del Capítulo de León (1275), las de Estella (1281) y las de Barcelona (1299), no podemos formarnos una idea del número aproximado de licenciaturas concedidas por los Capítulos. Sin embargo, en lo que se refiere a la Provincia de Aragón (creada por Pentecostés de 1301) es indudable que las licencias concedidas para disputar de teología fueron mucho más abundantes que en el siglo anterior. En ninguna parte he hallado confirmado lo que dice el P. Mortier en su «Histoire» de que cuando se designaba a un Lector o «Doctor» para enseñar en un Estudio Solemne o General de la Orden se le ponía como condición: «et disputet». La razón de ello es, a nuestro entender, porque cuando los Doctores eran destinados a enseñar en un Estudio Solemne o General, de ordinario ya gozaban de la licenciatura para disputar.

Para orientar al lector digamos ahora algo acerca de los Estudios Generales y Provinciales que tuvo la Orden en España durante el siglo XIII y principios del XIV. Como ya es sabido, hasta la primera mitad del siglo XIII no se permitió en la Orden más Estudio general que el de París, que después se llamó generalísimo; en 1248 se crearon cuatro más: Montpellier, Bolonia, Oxford y Colonia. Colocados éstos en lugares, que podríamos llamar estratégicos, servían, como el de París, para todos los estudiantes de la Orden. No es del todo exacto lo que afirma el P. Mortier de que los Estudios generales de París y Montpellier eran para los franceses, porque si bien es verdad que los estudiantes españoles eran enviados a completar sus estudios, durante el siglo XIII, a los distintos centros, se notaba preferencia marcada por el Estudio Ge-

neral de Montpellier, no sólo por la vecindad con España, sino porque los de la Corona de Aragón lo consideraban como cosa propia: Montpellier con su señorío, aunque administrativamente pertenecía a la Provincia dominicana de Tolosa (como también pertenecieron, por razones administrativas, hasta principios del siglo xv, los Conventos de Puigcerdá, Perpiñán y Colliure), políticamente pertenecía al rey D. Jaime I, el Conquistador, el cual, como sus hijos, favoreció mucho dicho Estudio General dominicano. Hacia el año 1295, consta documentalmente, se creó el primer Estudio General de la Orden en la Península, que fué el de Barcelona, y probablemente algunos años antes ya era Estudio Solemne. En el Capítulo Prov. de Barcelona de 1299, cuando ya estaba aprobado por dos Capítulos Generales consecutivos la creación de la Provincia llamada de Aragón, son asignados a dicho Estudio General de Barcelona dos estudiantes de Castilla: fr. Lorenzo Sobrada y fr. Domingo de Montecórduba. En este mismo Capítulo precisamente se determina hacer del Convento de Salamanca Estudio Solemne o Provincial: «Et ponimus, dicen las expresadas Actas, in Conventu Salmantino Studium Generale Provinciae». Es muy probable que a los dos años, más o menos, se convirtiera dicho Estudio Salmantino en Estudio General de la Orden, pues prevalecía ya la costumbre o aspiración de que cada Provincia tuviera su Estudio General. En 1314 (Capítulo de Lérida) se crea el Estudio Solemne de dicha ciudad; dos años antes (Capítulo de Gerona) dicha gracia había sido concedida al Convento de Predicadores de Zaragoza. Los dos fueron concedidos en tiempo del Provincialato del Maestro en teología por la Universidad de París, Fr. Romeo ça Bruguera: «Fr. Romeus de Brugaria», de los documentos latinos, y de fr. Arnaldo Burget.

Eso es todo lo que se sabe, con toda certeza, acerca de los Estudios Generales de la Orden en siglo xiii y principios del xiv, en España.

Los candidatos a la licenciatura para las disputas teológicas eran Doctores o Lectores de teología jóvenes, pero no tan jóvenes que consiguieran dicha licenciatura cuando todavía eran sub-lectores. Además de la ciencia teológica es probable que les exigieran los PP. Capitulares cierta facundia de expresión. El primer licenciado que se halla en las Actas de los Capítulos Provinciales

de España, actualmente existentes, es fr. Gil de Arévalo. He aquí cómo se expresan las del Capítulo de León, de 1275: «Concedimus licentiam disputandi fratri Aegidio de Arevalo». La fórmula de conceder dicha licenciatura era siempre la misma: «Concedimus» o bien «Damus licentiam disputandi». Indudablemente que antes de fr. Gil hubo otros muchos a quienes fué concedida esta facultad. Fr. Gil de Arévalo con fr. Nicolás de Salamanca y fr. Munio de Zamora era de los Dominicos más ilustres que había entonces en Castilla y León. Basta decir que fué tres veces Provincial. La primera, de 1285 al 1291; la segunda, de 1295 al 97. Esta vez le sucedió en el cargo el Maestro en Sagrada teología por la Universidad de París, Fr. Domingo de Alquézar, aragonés, del Convento de Zaragoza, el primer Maestro en teología consignado en las Actas del siglo XIII, actualmente existentes. Siendo éste Provincial, se formó la Provincia de Aragón. En 1304 y 1305 nuevamente tuvo el cargo de Provincial Fr. Gil de Arévalo, en la Provincia de España.

Como del siglo XIV existen buen número de Actas de la Provincia de Aragón (unas 50, o sea, la mitad), hemos podido hallar un número considerable de licenciados en disputas hasta el año 1314. Un detalle de interés, es que dichas licenciaturas se concedían sólo cada dos años, invariablemente: 1302, 1304, 1306 etc.

En el Capítulo de Lérida de 1301 en que fué elegido el sabio dominico ilerdense, fr. Bernardo Peregrí, primer Provincial de la Provincia de Aragón, no se conceden licencias para disputar; en cambio en el Capítulo de Zaragoza del año siguiente se conceden tres licenciaturas: He aquí sus nombres: «Concedimus licentiam disputandi fratri Nicolao Beteti, doctori Tarraconensi, fratri Guillelmo de Armentaria, doctori Mayoricensi et fratri D. Sobrini, doctori Calayatubensi». Fr. Nicolás Batet o Betet, Lector de Teología del Convento de Tarragona, era seguramente hijo de hábito del mismo Convento. En el Capítulo Provincial de Barcelona de 1299 se le asigna al citado Convento de Tarragona como sub-lector: «qui legat ibi de Sentenciis aliquam lectionem sub fr. Guillelmo de Asture». En este mismo Capítulo se le ordena para que al año siguiente (1300) vaya a completar sus estudios teológicos al Estudio General de Colonia. Pasados dos años en

aquella ciudad de Alemania, vuelve en verano de 1302, y es nombrado Doctor de su Convento. Continuó enseñando durante dos años (1303 y 1304). Desde esta fecha su nombre no vuelve a aparecer más en las Actas, lo que hace sospechar o que murió o se fué a las Misiones del Norte de Africa.

Fr. Guillermo de Armentera, Doctor de teología del Convento de Mallorca, era probablemente hijo de hábito del Convento de Gerona por llevar el apellido toponímico de La Armentera, aunque, a decir verdad, le vemos actuar casi de continuo en Mallorca, y allí también murió.

Dividida la Provincia de Aragón O. P. durante la Edad Media en tres «naciones»: catalana, aragonesa y navarra, con facilidad, por razón de los estudios, tanto Lectores como estudiantes, pasaban de un convento a otro de la misma «nación» pero no tan fácilmente de una nación a otra, a no ser los estudiantes de las naciones aragonesa y navarra para ir al Estudio General de Barcelona y hasta al Estudio Provincial de Lérida. La nación catalana comprendía Cataluña, Valencia, Mallorca y Murcia (ésta hasta 1305 en cuyo año fué incorporada a la Provincia de España). Como los licenciados en disputas teológicas eran de ordinario los religiosos más destacados de la Provincia y su influencia se dejaba sentir no sólo dentro sino también fuera de la Orden a que pertenecían teniendo que intervenir en asuntos arduos, no sólo de carácter religioso sino también civil, creo de interés poner los datos principales de su personalidad científica.

A fr. Armentera le hallamos de estudiante de teología en el importante Convento de Lérida en 1299 (Capítulo Prov. de Barcelona). No hemos podido averiguar dónde cursó sus estudios complementarios de teología. En 1302 y 1303 le vemos asignado al Convento de Mallorca «pro Doctore», este último año juntamente con fr. Jaime Robuster, también «Doctor»; enseñó asimismo teología en 1304 en el citado Convento. En 1307 consta como asignado al mismo Convento, pero como simple religioso. En el Capítulo de 1310 le hallamos asignado al «Conventui Illerdensi ad studium Bibliae pro doctore». En este mismo año había otro Estudio de Biblia en el Convento de Calatayud, al cual fueron asignados cuatro estudiantes. En el Capítulo de Valencia de 1314, siendo Provincial Fr. Arnaldo Burget, parece que estos dos Estu-

dios Bíblicos se refundieron en el Convento de Valencia; dicen las expresadas actas: «ponimus ibidem (Valencia) Studium Bibliae», el doctor nombrado para este efecto fué fr. Pedro de Alós, del Convento de Lérida.

Fr. Domingo Sobrino, Doctor del Convento de Calatayud en 1302, ya en 1299 fué asignado a dicho Convento «ut legat ibi de theologia sub fratre Nicolao Cesaraugustano doctore». En 1300 fué enviado al Estudio General de París para completar sus estudios teológicos. En 1303 y 1304 enseñó teología en el Convento de Calatayud, de donde era hijo de hábito. Su muerte, acaecida en el expresado Convento, consta en las Actas del Capítulo de Gerona de 1310.

En el Capítulo del año 1303, como ya dijimos, no se concedieron licenciaturas; en cambio al año siguiente (Capítulo de Pamplona) hubo cosecha abundante: «Concedimus, dicen las expresadas actas, fratri Poncio de Montecluso, fratri Berengario de Podiocercoso, fratibus Apparitio et Sancio de Hospitali, doctoribus Caesaraugustanis, fratri Martino de Arronis, fratri Berengario Ferrerii, Doctori Murciensi, et fratri Petro Ferrerii, Doctori Urgellensi, licentiam disputandi⁶.

Abre la marcha uno de los religiosos más destacados de Cataluña en su tiempo, con haber entonces figuras de gran relieve; fr. Ponce de Monclús, hijo de hábito del Convento de Ntra. Sra. de la Anunciación de Gerona era, de noble familia, natural de Monclús; creo que la «domina Geralda de Montecluso», de que hacen mención las Actas de 1310 (Gerona) en la sección «Suffragia pro defunctis», si no la madre de nuestro fr. Ponce es próxima pariente suya. Todos los religiosos sacerdotes debían aplicar una misa por su alma. La primera vez que suena su nombre en las actas de los Capítulos Provinciales es en el Capítulo de Barcelona de 1299. En este Capítulo es destinado al Estudio General de su Orden en Bolonia para completar sus estudios de Teología; pero seguramente, por motivos que ignoramos, no fué, sino que el siguiente año 1300 era enviado por el mismo motivo al famoso Estudio General de Santiago de París. Digo esto porque en el

⁶ Todos los textos de las Actas que publicamos en el presente trabajo están tomados del Códice mss. de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, n. 180, moderno.

Capítulo de 1302, celebrado en Zaragoza, al tratar de los estudiantes enviados al extranjero, se expresan así las citadas actas: «Revocamus ab Studio Parisiensi fr. Poncium de Montecluso et assignamus eum pro Doctore conventui Gerundensi». En efecto, en 1303 le hallamos enseñando teología en su Convento de Gerona. Al tratar de las «provisiones» en las Actas de 1303 leemos lo siguiente: «Item volumus quod Conventus Barcinonensis det provisionem fratri Poncio de Montecluso». Tal vez se trata de la subvención que pagaban de ordinario todos los Conventos para sufragar los gastos de los estudiantes en el extranjero. En 1304 continúa en Gerona como «Doctor». En este mismo año es elegido «socio» del definidor para el próximo Capítulo General de su Orden; el definidor era fr. Miguel de Estella, quien poco después fué elegido segundo Provincial de la Provincia de Aragón. Ningún otro dato hemos podido conseguir respecto de su profesorado. En 1311 tuvo que intervenir en un asunto muy arduo y delicado: el juicio y sentencia de los Templarios en la Corona de Aragón⁷. El tribunal lo formaron los obispos de Lérida y Vich, el inquisidor general de la Corona fr. Juan de Lotger O. P., nuestro fr. Ponce de Monclús y el famoso legista y primer Rector de la Universidad de Lérida, Humberto Capdepon. Por el libro «Professiones Novitiorum» del Convento de Barcelona sabemos que nuestro fr. Ponce era Prior de aquel importantísimo Cenobio en 1313; volvió a serlo en 1323, y por cierto que al nombrarle el expresado libro le llama «Venerabilis Prior», epíteto rara vez usado en dicho libro. Al fundarse el Convento de Castelló de Ampurias en 1317, fué destinado allí como primer Prior. Tratando de esta fundación dice el P. Diago⁸: «El primer Prior fué fr. Ponce de Monclús, hombre principal y de noble linaje... Y sin dificultad tuvo por uno de sus primeros compañeros en la fundación del monasterio al bienaventurado san Dalmacio Moner».

La familia condal de Ampurias, muy afecta siempre a la Orden de Predicadores, en cuyas Actas de los Capítulos Provinciales nunca se la deja de mencionar para que los religiosos la tengan presente en sus oraciones, fundadora del Cenobio domini-

⁷ Véase *Viage literario* de VILLANUEVA, tomo v, pág. 175 y siguientes.

⁸ *Historia de la Provincia de Aragón O. P.*, fol. 275.

cano en la capital del Condado, siempre tuvo en gran aprecio, por su talento y virtudes, a nuestro fr. Ponce de Monclús, que fué su consejero y hombre de confianza. Al morir Ponce Huch, llamado el «Malgali», para distinguirlo de su padre que llevaba el mismo nombre y apellido, la familia encargó a nuestro fr. Ponce y a fr. Bernardo de Puigcercós, sabio dominico, el negocio de la sucesión del Condado. En 1331 se sabe que era Prior del Convento de santo Domingo de Tarragona. Consta que vivía todavía en 1345 fr. Ponce de Monclús, pues en el capítulo provincial celebrado en este año tuvieron con él una deferencia singular los P. P. capitulares al asignar al Convento de Barcelona a un tal fr. Juvera para que asista al «Rvdo. fr. Ponce de Monclús», sin duda ya anciano y achacoso. La palabra reverendo no se usaba más que para los Maestros Generales y Provinciales. Es muy probable que fr. Ponce de Monclús sea el autor de la «Biblia rimada catalana», de autor anónimo, atribuída sin fundamento por algunos críticos a fr. Romeo ça Bruguera (fr. Romeus de Brugaria), autor del «Psaltiri» catalán en prosa, Maestro en teología por la Universidad de París. Dicha Biblia rimada se conserva manuscrita en la Biblioteca Colombina de Sevilla en un códice que fué propiedad de Fernando Colón, hijo del Almirante de Castilla, y con notas marginales que puso el mismo Fernando. La citada versión catalana está dedicada, como es ya sabido, a la Marquesa de Cabrera, Condesa de Ampurias, la «domina Comitissa Empuriarum» de que hablan las actas de 1299 y otras de aquel tiempo, madre del fundador del Convento dominicano de Ampurias, Ponce Huch; mujer piadosa, inteligente y nada vulgar, la cual sin duda le pediría dicha versión para fomento de su piedad.

Fray Berenguer de Puigcercós, el segundo que recibió la licenciatura este año, no sabemos si era hermano de fr. Bernardo Puigcercós o de su mismo pueblo. Todavía había otro dominico Puigcercós llamado fr. Ponce, el cual estudiaba Teología en Barcelona el año 1314, y murió muy joven todavía en 1321 Prior del Convento de Gerona; los tres Puigcercós fueron dominicos muy notables, especialmente fr. Bernardo, una de las figuras más prestigiosas de su tiempo. Poco es lo que sabemos de fr. Berenguer de Puigcercós el cual, como se ve, no se enseñaba Teología cuando recibió la licenciatura para las disputas teológicas. Creemos que se dedicó más a la predicación que a la cátedra.

Fr. Aparicio y fr. Sancho de Hospital, al recibir la licenciatura, eran Doctores los dos o profesores de teología en el convento de Zaragoza. Del segundo leo en las Actas de 1299: «Item mittimus Parisius fr. Dominicum Sobrini (del cual ya hemos hecho mención más arriba) pro studente ad unum annum, et succedat ei fr. Sancius de Hospitali in alio anno».

Parece que estuvo más de un año en París, por cuanto en las Actas del Capítulo de Zaragoza (1302) leemos lo siguiente: «Item ab eodem Studio Parisiensi revocamus fr. Apparicium et assignamus eum pro doctore conventui caesaraugustano». «Item revocamus ad eodem Studio Parisiensi fr. Sancium de Hospitali et assignamus eum pro doctore conventui oscensi». Como se ve los dos estudiaron en París. Probablemente eran hermanos, y del Convento de Huesca.

Fr. Aparicio enseñó varios años en el Convento de Zaragoza; Fr. Sancho no enseñó en 1303 en Huesca sino en el Estudio general de Barcelona de segundo Lector, pues en Huesca enseñó este año fr. Pedro de Darnells. Después le vemos enseñando teología durante varios años en Zaragoza y en Huesca. En 1312 (Capítulo de Lérida) fr. Sancho fué nombrado Predicador general.

Fr. Martín de Arronis, de nación navarra, era doctor de Estella cuando recibió la licenciatura en 1304. Ya en 1229 daba clases de Teología en su Convento de Estella: «ut legat ibi sub fratre Martino de Oranis de theología aliquas lectiones»: Sabemos que enseñó teología en su mismo Convento, por lo menos en 1303 y 1304. En este primer año fué nombrado Predicador general por la «nación» navarra. Murió muy joven en el Convento de Pamplona en 1312.

Fr. Berenguer Ferrer, «Doctor» del Convento dominicano de Murcia en 1304, era probablemente del Convento de Lérida. En los años 1302 y 1303 estuvo completando sus estudios en el Convento de Montpellier. En las Actas de este último año (Capítulo de Valencia) leemos: «Item revocamus a studio Montispesulani fr. Berengarium Ferrerii quem mittimus Parissios pro studente de gratia fratris Romei de Burgaria bacallauri, quam sibi a Magistro Ordinis impetravit, et si contingerit quod non posset ire, assignavimus eum Conventui Murciensi pro doctore». De hecho se ve que no pudo ir, por motivos que ignoramos, pues le

vemos enseñando en el Convento de Murcia en 1304. Tal vez el entonces bachiller de la Universidad de París, fr. Romeo çá Bruquera, pidió a nuestro fr. Berenguer al Maestro General de la Orden para que le pudiera suplir en la cátedra; eso demuestra la confianza que tenía en su antiguo discípulo del Convento de Lérida el futuro Maestro en Teología. Al ser elegido tercer Provincial de su Provincia, el Maestro fr. Romeo escogió de «socio» o secretario a fr. Berenguer Ferrer. En el capítulo de Lérida de 1312 fué nombrado fr. Berenguer Predicador general por la «nación» catalana, y entonces nos hacen saber las Actas que era «socium P. Provincialis». Juntamente con él recibieron dicho título el que después fué Maestro en Teología por la Universidad de Paris fr. Juan Fort, aragonés, y fr. Bernardo Marino, de «Natione Navarrae, doctorem Stellensem», de quien nos ocuparemos en seguida. Entre otros de la «Nationis Cataloniae» recibieron el expresado título fr. Arnaldo Burget «Priorem Barchinonensem», dos veces Provincial e inquisidor; fr. Pedro de Portell, confesor del rey D. Jaime II y arzobispo en el reino de Nápoles; que había sido profesor del Convento de Valencia; fr. Pedro Olivó, del Convento de Tarragona, en donde enseñó Teología algunos años, y fr. Ramón de Masquefa «Doctorem Barchinonensem» que fué, algunos años más tarde, propuesto para obispo de Gerona.

Fr. Pedro Ferrer de Manresa sería el más joven de los que en 1304 recibieron la licenciatura para las disputas teológicas. Era entonces Doctor o profesor de teología en el convento de la Seo de Urgell en donde seguramente había tomado el hábito. Dada la coincidencia de haber en su tiempo más de una docena de dominicos que llevaban el apellido Ferrer y hasta algún otro que tenía el mismo nombre de Pedro, para evitar confusiones, hubo necesidad de añadirles el sobrenombre del pueblo de origen, por eso sabemos que nuestro fr. Pedro Ferrer era natural de Manresa. Había otro fr. Pedro Ferrer, notable predicador, que en el Capítulo de Provincial de 1302 recibió el título de Predicador general; este último era natural de Cervera e hijo de hábito del Convento de Lérida. De vuelta del Estudio general de la Orden en Bolonia en 1302 fué «doctor» en la Seo de Urgell y continuó enseñando teología no sólo a los religiosos de la Orden sino también al clero secular y hasta a seglares, según costumbre de la Orden de Pre-

dicadores en la Edad Media, durante los años 1303, 1304 y probablemente hasta 1307, año en que le vemos enseñando en Barcelona de segundo Lector del Estudio general de Santa Catalina. Nuevamente volvió a enseñar en la Seo de Urgell hasta 1310. Probablemente el curso siguiente se alistó voluntariamente como misionero de la Vicaría general de Africa, y en 1312 es nombrado Vicario general de la Misión, según consta de las Actas del expresado Capítulo Provincial de Lérida del susodicho año 1312. Casos como el de fr. Pedro Ferrer de Manresa eran frecuentes en la Provincia de Aragón y en toda la Orden de Predicadores.

Las Actas de los Capítulos Provinciales de 1305, 1306 y 1308 se han perdido. En las del Capítulo de Barcelona de 1307 no se concedieron licenciaturas, como seguramente tampoco en las de 1305. Es una verdadera lástima que no se hayan conservado las de 1306 y 1308, pues con toda seguridad veríamos figurar en ellas una serie de religiosos insignes entre los licenciados, como el ya citado fr. Bernardo Puigcercós, Lector de varios conventos, Provincial de su Provincia desde 1324 al 1332, inquisidor desde 1315, escritor, buen polemista y debelador de las heregías y aberraciones del célebre médico valenciano, Arnaldo de Vilanova, quien le ataca en varias de sus obras; el también ya citado fr. Arnaldo Burget, inteligente Lector de teología, inquisidor, dos veces Provincial; fr. Bernardo de Pinós, de la noble familia de su nombre que dió a la Orden dominicana hombres muy ilustres; fr. Pedro Olivó (Olivonis), Lector del Convento de Tarragona y Predicador general; fr. Ramón de Masquefa, Regente de Estudios del Estudio general de Santa Catalina de Barcelona, propuesto para obispo de Gerona; fr. Jaime Alemany, Lector distinguido y Provincial de su Provincia, y otros varios más.

En el Capítulo de Gerona de 1310 se concedió la licenciatura a cuatro religiosos: «Concedimus licentiam disputandi fratri Arnaldo de Mora, fratri Bartholomeo Placenter, fratri Petro de Fontova et fratri Bernardo Simonis». Aunque no lo expresen las Actas, todos eran Lectores y leían aquel año: Fr. Arnaldo de Mora, en el Convento de Tarragona; fr. Bartolomé Placenter, en el Estudio Provincial del Convento de Zaragoza; fr. Pedro Fontova era Doctor en Calatayud, y fr. Bernardo Simó lo era del Convento de Gerona «cui, dicen las Actas, dictus Conventus (el de Gerona)

in supplementum provisionis quam habuit a Conventu Barchinonensi tenetur dare c. solidos barchinonenses». Posiblemente esta «provisión» exigida era para poder adquirir libros que le hacían falta para la clase.

De fr. Arnaldo de Mora sabemos que era del Convento de Barcelona; consta por el libro «Professiones Novitiorum», del expresado convento, que emitió sus votos el 11 de los Calendas de diciembre de 1294, siendo Prior de Barcelona fr. Guillermo Romeu, quien desempeñó importantes cargos en la segunda mitad del siglo XIII. En ausencia de dicho Prior, dió a fr. Arnaldo la profesión fr. Jaime Lladó «tenentis locum Prioris». Se ve que en su tiempo había cierta libertad para añadir algo de su cuenta en el Acta de profesión, y fr. Arnaldo estampó en la misma este pensamiento, prueba de su piedad: «Benedictus Deus Noster Jesus Christus qui ad hunc statum misericorditer me adduxit». No hay que confundir este fr. Arnaldo con otro del mismo nombre y apellido que figuró en la segunda mitad del siglo XIII. De nuestro fr. Arnaldo sabemos que en 1303 y 1304 estudiaba teología en su Convento de Barcelona, siendo sus profesores fr. Pedro Benázar mallorquín y Bernardo Sala, del Convento de Lérida. En 1304 fué enviado al Estudio general de la Orden en Montpellier; no volvemos a saber nada más de él hasta 1310 fecha en que, como dijimos, le nombraron Lector de Tarragona y como a ayudante suyo o «censor» (repetidor de las lecciones) a fr. Bernardo de Pinós.

Fr. Bartolomé Placenter, a pesar de su apellido catalán, era aragonés. En 1299 era Lector de Lógica en su Convento de Zaragoza en donde tuvo de discípulo, entre otros, a fr. Martín Iñigo quien poco tiempo después aparece entre los licenciados en disputas.

En las Actas de 1303, al tratar de los estudiantes que debían enviarse a los Estudios generales, se dice: «Loco autem eius (se refiere a fr. Berenguer Ferrer que estaba en Montpellier) mittimus ad Montem Pessulanum fratrem Bartholomeum Placentinum». Sin embargo no fué a Montpellier, pues en 1304 le hallamos enseñando filosofía en Zaragoza, en cuyo año tuvo de discípulos, entre otros a fr. Juan Fort, Maestro después en teología, y al citado más arriba, fr. Martín Iñigo. En este mismo año se le manda

ir a estudiar a París «pro secundo anno» o sea para 1306. Se ve que en París no estuvo más que un año pues en el curso de 1307 al 1308 estaba enseñando teología en Zaragoza en donde continuó esta tarea durante varios años. En 1310 le nombraron Predicador general «de Natione Aragoniae», lo que demuestra que era notable orador; juntamente con él hicieron un navarro: fr. San Sancho Garsía de Navat, y dos de «Natione Cataloniae»: fr. Pedro de Benázar, mallorquín, que estuvo enseñando teología varios años en el Estudio General de Santa Catalina de Barcelona y fr. Ramón de Valls, notable Lector y predicador.

Fr. Pedro de Fontova era también aragonés, como el anterior. Hubo varios Fontova del Convento de Valencia. En 1302 era estudiante «Naturarum» en Lérida; en 1304 estudiaba teología en Barcelona. Al tratar de los estudiantes a enviar al extranjero dicen las Actas del Capítulo de Barcelona de 1307: «Revocamus a Studio Parissiensis fratrem Bartholomeum de Unicastro (Uncastillo) et assignamus eum Stellensi conventui, pro doctore, et loco eius mittimus fratrem Petrum de Fontova, cui post unum annum succedat frater Martinus de Aranda». En este mismo año fué llamado del Estudio de París fr. Bernardo de Puigcercós y asignado como Doctor al Convento de la Seo de Urgel. En 1310 fr. Pedro de Fontova aparece enseñando como Doctor en el Convento de Calatayud. Continuó allí por algunos años.

Fr. Bernardo Simó era catalán, del Convento de Barcelona y connovicio del ya citado fr. Arnaldo de Mora. Hizo su profesión, según el conocido libro «Professiones Novitiorum», del Convento de Barcelona, en «Calendis Martii» de 1294. Por ausencia del Prior, fr. Guillermo Romeu, le dió la profesión fr. Arnaldo de Boira, subprior del Convento. No hay que confundir este fr. Bernardo con otro dominico del mismo nombre y apellido que figuró también mucho hacia la mitad del siglo xiv ni tanpoco con fr. Arnaldo Simó, que en 1353 fué nombrado Predicador general y algunos años más tarde fué creado obispo de Ottana en Cerdeña; este fr. Simó es autor de la versión catalana del «Liber omnium Historiarum» conocida también por la Crónica Universal de Justino. Nuestro fr. Bernardo en 1299 era Lector de Lógica en su Convento de Barcelona; en 1303 estudiaba teología en su mismo Convento, lo mismo en 1304, y en este mismo año recibe la orden

de pasar, al curso siguiente, al Estudio General de la Provincia de España, que suponemos sería el Convento de Salamanca. En 1310, como ya sabemos, enseñó teología en el Convento de Gerona, y en 1312, en Tarragona. En 1316, casi coincidiendo con el Capítulo Provincial de los Predicadores en Tarragona, tuvo lugar una Junta de teólogos en la misma ciudad para el examen de los libros de Arnaldo de Vilanova. Esta Junta fué presidida por el Vicario General de la archidiócesis, «sede vacante», Jofre de Cruilles, y fr. Juan Lotger O. P., inquisidor general. Asistieron ocho teólogos: tres dominicos, tres franciscanos y dos Bernardos: el Lector de Poblet y el de Santes Creus. Los dominicos eran, fr. Bernardo Domenech, Doctor de los Predicadores de Barcelona, fr. Bernardo Pinós de los Predicadores de Lérida y nuestro fr. Bernardo Simó, del Convento de Tarragona. Otros tres dominicos y dos franciscanos firmaron también el documento de la condenación de los errores de Arnaldo de Vilanova; entre los firmantes figura el célebre cronista fr. Pedro Marsili O. P. En el archivo de los Predicadores de Barcelona había una copia del documento. Lo publica íntegro Villanueva en el «Viage literario».

En las Actas del Capítulo de Lérida de 1312 se conceden cuatro licenciaturas: «Item damus licentiam disputandi fratri Bernardo Marini, doctori Stellensi, et fratri Martino Enneci, doctori Pamplonensi, et fratri Joanni de Olugia, doctori Mayoricensi, et fratri Petro de Villario, doctori Urgellensi».

De fr. Bernardo Marino nos consta que era navarro y muy probablemente del mismo convento de Estella en donde enseñó algunos años. En 1303 le hallamos estudiando teología en Pamplona, al año siguiente le vemos Lector de Lógica en su convento de Estella. Como faltan varias Actas de los Capítulos Provinciales en estos años, no sabemos cuándo fué a estudiar al extranjero ni a dónde fué; en 1310 le hallamos de «cursor» en Estella a las órdenes del Doctor fr. Martín de Oranis; en 1312 y 1314, Doctor en Estella. Fué creado Predicador general por la «Nación navarra» en 1312. Sabemos también que fr. Bernardo Marino fué uno de los cuatro definidores del Capítulo Provincial de Valencia de 1314; los otros tres fueron fr. Bernardo de Puigcercó, fr. Bernardo de Pinós y fr. Juan Fort, este último por la «nación» aragonesa.

De fr. Martín Iñigo, también navarro, poseemos bastantes

datos; en 1299 estudiaba Lógica en Zaragoza, en 1303 filosofía en Lérida, en 1304 la misma asignatura en Zaragoza. Por los años 1308 o 1309 (cuyas Actas faltan) debió ser destinado a algún Estudio General de fuera la Provincia. En 1312 le hallamos de Lector en el Convento de Pamplona y en 1314 de sublector en el Estudio general de Barcelona.

De fr. Juan de Olujas son pocos los datos que hemos podido conseguir. Creemos que un tal fr. Bernardo de Olujas estudiante de filosofía en Lérida es nuestro fr. Juan de Olujas, sin duda por equivocación del copista. Aun cuando al recibir la licenciatura estaba enseñando en el Convento de Mallorca pertenece fr. Juan indudablemente al Convento de Lérida y es natural de la población de Olujas. Cincuenta años más tarde había de inmortalizar dicha población fr. Gombau ó Gombaldo de Olujas, famoso Maestro en teología por la Universidad de París, autor de unos «*Commentaria in quator libros Sentenciarum*» y Provincial de su Provincia, el cual murió en Zaragoza practicando la visita en 1384.

Fr. Pedro del Vilar o Desvilar, como se estilaba decir en la Edad Media en Cataluña, era seguramente hijo de hábito del mismo Convento de la Seo de Urgel en donde enseñó no pocos años. En 1299 estudiaba Lógica en Lérida, en 1303 filosofía en el mismo Convento. Al año siguiente teología en Barcelona. En 1307 le hallamos asignado al Convento de Játiva «*ut legat ibi de sentenciis*», claro está que a las órdenes del Lector principal. En este mismo año es destinado al Estudio general de Bolonia «*pro studente*». En 1312 le vemos Doctor en Seo de Urgel.

En el Capítulo Provincial de Valencia de 1314 que fué presidido por fr. Arnaldo Burget, cuarto Provincial de su Provincia, sólo se conceden dos licenciaturas: «*Concedimus, dicen, licentiam disputandi fratri Francisco Sala et fratri Dominico Torpini*». Los dos, aunque no lo expresen las Actas, eran Lectores o Doctores «*actu legentes*» en aquel año: fr. Francisco Sala lo era de la Seo de Urgel y fr. Domingo Torpini lo era de Pamplona. Había entonces varios religiosos que llevaban el apellido Sala e incluso uno que tenía el mismo nombre y apellido, el cual en 1302 estudiaba Lógica en el Convento de Barcelona; para no confundirlos, a este último le llaman las Actas «*mayoricensis*», esto es, mallorquín, y creemos que es este mismo quien en 1329 enseñaba teología en

Mallorca. A nuestro fr. Francisco le vemos asignado en 1299 al Studium Naturarum (filosofía) de Mallorca. Digamos de paso que había por aquellos años en la Provincia de Aragón cinco Estudios de filosofía, tres en la «nación catalana»: Barcelona, Mallorca y Lérida; uno en la «nación aragonesa» y otro en la navarra, generalmente en Zaragoza y en Pamplona. No cabe duda que los cinco eran públicos, como las clases de Teología⁹. En 1303 estudiaba nuestro fr. Sala teología en Valencia siendo su profesor fr. Ramón de Masquefa. Vuelto ya de completar sus estudios teológicos, le hallamos de «cursor» en Mallorca (1310) ayudando al Lector principal que lo era fr. Bernardo Sala. Es muy probable que fr. Bernardo y fr. Francisco fueron parientes, y los dos del Convento de Lérida. En 1314, como hemos visto, enseñaba teología en Seo de Urgel.

Fr. Domingo Torpini al recibir la licenciatura era Lector de teología en Pamplona. El apellido Torpini es un apellido catalán latinizado cuyo significado actual no es fácil precisar; como fr. Bernardo Torpini, tal vez hermanos, eran del Convento de Gerona. Ya en 1299 enseñaba Lógica en su Convento; al tratar de las asignaciones al expresado convento dicen las Actas de aquel Capítulo: «Ad logicam fr. Guillelmum de Mata qui legat de logica veteri¹⁰ et fr. Dominicum Torpini qui legat eis (estudiantes) de logica nova et tractatibus». En 1302, 1303 y 1304 estudiaba teología en el Estudio general de Barcelona; en 1307 es enviado al Estudio general de la Orden dominicana en Colonia «pro studente». En 1310 actúa de «cursor» a las órdenes del Doctor del Estudio General, fr. Ramón de Masquefa.

Desgraciadamente desde 1314 al 1327 se han perdido las Actas de los Capítulos con la sola excepción del 1321, fecha en que

⁹ Como tal vez a alguien extrañará esta afirmación nuestra, voy a copiar el texto tomado de las Actas del Capítulo Provincial de Manresa de 1345. Como es sabido, en la Orden dominicana durante la Edad Media todos los religiosos, jóvenes y ancianos, tenían obligación de asistir a clase; como algunos se excusaran por razón de ministerio, sin causa justificada, el Capítulo citado decretó: «Et quia valde absurdum est quod dum scholares ad nostras veniant ut audiant lectiones fratres per civitatem vel ad spatia evagentur, etc.» Y se dan órdenes severas.

¹⁰ La Lógica antigua comprendía las obras de Porfirio y algunos libros de Aristóteles. La Lógica nueva, las obras de Aristóteles desconocidas de Abelardo (siglo XII). En el «Studium Naturarum o Naturalium» se estudiaba la filosofía natural y moral, la «phísica» la metafísica y la ética de las obras de Aristóteles. MORTIER, *Histoire des Maîtres*, t. 1, pág. 546.

no se concedieron licenciaturas. Al llegar al Capítulo de 1327 encontramos la siguiente ordenación: «Damus licentiam disputandi omnibus Lectoribus». Al decir «Lectoribus» se entiende de teología; había desaparecido ya la palabra «Doctor». Esta ordenación es de suma importancia. Pero como un Capítulo Provincial no podía echar por tierra las ordenaciones de los Capítulos Generales, al dar ésta el Capítulo de Valencia de 1327 es señal de que ya por entonces no regía la ley de que las licenciaturas para las disputas teológicas tenía que darlas el Provincial con el Capítulo. Se había logrado un cambio singular no sólo en orden a las disputas teológicas sí que también en orden a la cultura filosófica y teológica en general. Como hecho altamente significativo quiero recordar una concesión de un obispo de Mallorca, aunque sea de unos años posterior al 1327: es de 1353. «En este año, dice Villanueva¹¹, el obispo de Mallorca Antonio de Collell o Descollell extendió la licencia que había de poder enviar solamente dos canónigos a los Estudios Generales, que dió el obispo anterior a D. Pedro de Morella (Raymundo de Torrelles) a cuantos quisieran ir a ellos para dedicarse a las ciencias». No cabe duda que desde últimos del siglo XIII se despertó un nuevo afán por la teología y por una mayor cultura, en general. A encender este afán de cultura contribuyeron las disputas teológicas.

Pasarían sin duda del centenar los licenciados en disputas teológicas de la Orden de Predicadores de la antigua Corona de Aragón desde mediados del XIII hasta 1327, muchos de los cuales pusieron a contribución su talento y su saber en orden a la Patria, como podrá ver el lector repasando las Colecciones diplomáticas: *Acta Aragonensia* del Dr. Finke, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-eval*, de Rubió y Lluch y «Colección de Documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón», de Bofarull.

Hemos dicho anteriormente que los datos hasta aquí aportados son en su inmensa mayoría inéditos porque, si bien es verdad que Douais publicó hace bastantes años una colección de Actas de Capítulos Provinciales¹², hay que tener en cuenta que se trata sólo

¹¹ *Viage literario*, t. xx, pág. 197.

¹² *Acta Cap. Provincialium Ordinis Praedicatorum, Premier Province de Provence, Province Romaine, Province d'Espagne (1239-1302)* (Toulouse 1894).

de las pocas Actas que quedan en pié de la Provincia de España en el siglo XIII, de algunas de las cuales no quedan más que fragmentos; es decir, de las Actas donde no se encuentran apenas datos sobre disputas teológicas.

Había otras disputas que revestían mayor solemnidad que las anteriores: me refiero a las que tenían lugar cuando se daba el grado de Maestro en teología en la Universidad de París o en otros centros autorizados por la Santa Sede. A este acto acompañaba siempre una disputa de los mejores Maestros. Por el verismo que encierra e interesantes detalles de la fiesta nos place resumir un trabajo que publicó hace unos años el P. Samuel de Algaida en la revista «Estudis Franciscans» de Barcelona.¹³ El trabajo está escrito, principalmente a base de los datos que encontró su autor en un manuscrito de la época, procedente del Convento de Capuchinos de Palma, del cual hace ya mención Villanueva en su *Viage literario* al describir los manuscritos de las Bibliotecas de Palma. El día 15 de julio de 1397 se graduó de Maestro en la catedral de aquella ciudad el docto franciscano fr. Juan Exemeno, al que no hay que confundir con su casi omónimo y contemporáneo fr. Francisco Eximenis, escritor fecundísimo en lengua catalana. Fr. Juan Exemeno, si no alcanzó la fama de su hermano de hábito, fué religioso de gran prestigio, sobre todo en Mallorca: Lector de teología en la catedral de Palma — «Lector Sedis» —, confesor del rey D. Martín el Humano y de la reina D.^a María, obispo de Malta y autor de una obra catalana, todavía inédita: *Contemplació de la Santa Quarentena*, de no escaso valor literario, según los críticos. A fr. Juan Exemeno le impuso con toda solemnidad el birrete magistral su Provincial P. Marí. A este acto acompañó solemne disputa. Al defender Exemeno su tesis doctoral, le argumentaron cuatro Maestros en teología: dos franciscanos, fr. Pedro March¹⁴ y fr. Antonio Santoliva y dos dominicos, fr. Pedro Tur (fr. Petrus de Turo) y fr. Guillermo Sagarra; indudablemente eran de los religiosos más destacados de la Isla. La catedral de

¹³ Vol. XXXII, pág. 285.

¹⁴ No hay que confundir este fr. Pedro March, franciscano, con otro dominico del mismo nombre y apellido, contemporáneo de éste, mallorquín también y Maestro en Teología. De todos ellos, a los que hay que juntar, Fr. Pedro Corratger. O. P. Provincial y Maestro, hace un cumplido elogio fr. Anselmo Turmeda en sus «Cobles de la divisió del regne de Mallorques».

Palma se llenó de bote en bote para presenciar la solemne disputa; en casa del nuevo Mtro., que por lo visto era natural de la ciudad de Mallorca, como se decía antiguamente, hubo gran fiesta por parte de los parientes «e altres honrrats homens de la Ciutat». No faltaron tampoco festejos populares y danzas en San Francisco de Palma.

Poco más o menos se hacía lo mismo con todos los candidatos al Magisterio en aquella época. Siete años antes que el franciscano Exemeno recibía la magistratura el dominico catalán fr. Pedro de Arenys. He aquí como lo cuenta el mismo en su crónica: Es de advertir que en este año (1390) salí de Barcelona el día de Santa Catalina V. y M. y me dirigí a Aviñón para recibir mi magisterio. Fuí examinado por el obispo de Elna. De allí salí para licenciarme «et fui licenciatus in Perpiniano» el dos de enero de 1391, y el jueves siguiente que fué el cinco de enero «feci meam aulam in ecclesia Santi Joannis». Esa «aula» de que nos habla el Mtro. fr. Pedro de Arenys no es otra cosa que la solemne disputa que sostuvo en la magnífica iglesia de los Dominicos de Perpiñán arguyendo varios Maestros, o sea, lo mismo «mutatis mutandis» que en el caso del Maestro franciscano, fr. Juan Exemeno.

Al recibir a principios de 1391 el título de Maestro fr. Pedro de Arenys, eran trece los Maestros en teología que había entonces en la provincia dominicana de Aragón, entre los cuales figuran san Vicente Ferrer, fr. Nicolás Eymerich, fr. Juan Monsó, fr. Francisco Marmany, antiguo «Lector Sedis» de Tortosa etc. Llegará muy cerca del medio centenar el número total de Maestros que tuvo la citada Provincia durante el siglo XIV, entre los que se destacan los dos sabios comentaristas de los Cuatro libros de las Sentencias; los dos, Maestros por la Universidad de París, y los dos, Provinciales de su Provincia: fr. Bernardo Armengol (Armen-gaudi) y fr. Gombaldo de Olujas.

Aparte de estas disputas teológicas había otras que podríamos calificar de solemnísimas las que se celebraban raras veces, como la que tuvo lugar en tiempo del papa Pío II, y en presencia de éste, del Colegio de cardenales y gran número de prelados, entre Dominicos y Franciscanos, sobre el tema de si la sangre de Cristo derramada en su Pasión quedó hipostáticamente unida a la divinidad o no. Sostenían los franciscanos, en general, que la sangre

de Cristo derramada en la Pasión no quedó hipostáticamente unida a la divinidad y que por lo tanto no había que darle culto y honor de latría. Tal error tuvo sus comienzos en la Corona de Aragón hacia la mitad del siglo XIV, siendo Inquisidor general, fr. Nicolás Rossell. O. P., que después fué cardenal, quién la condenó solemnemente en la ciudad de Barcelona, según consta del libro «Directorium Inquisitorum» de fr. Nicolás Eymereich, no sin antes consultar el papa Clemente VI. «Había dado, dice el P. Diago,¹⁵ fr. Nicolás Rossell la proposición por errónea y herética, como se lo mandó el papa Clemente VI».

Ignorando sin duda la condenación, predicó lo contrario de la misma, cien años después el día de Pascua de Resurrección en la ciudad de Brescia, fr. Jaime Marchiano de la Orden Seráfica, el cual había sido compañero de San Bernardino de Sena. El Inquisidor de la región, que era dominico, le llamó la atención y le recordó que la proposición que sostenía había sido dada por errónea y herética por el papa Clemente VI. No se conformó el franciscano, y siguió predicando lo mismo alegando opiniones de varios autores a su favor. El asunto fué al obispo y del obispo al papa Pío II, el cual impuso silencio a las dos partes (el revuelo y efervescencia eran grandes) y mandó a los Generales de las dos Ordenes que enviaran doctísimos teólogos a la Corte Romana para disputar y esclarecer la proposición¹⁶.

La Orden de Predicadores escogió tres: fr. Gabriel Cassafages «patria et professionis Barcinonensis»¹⁷, dice Leandro Alberti; de este insigne teólogo y escritor dice Gobellino: «Inter Praedicatorum praecipue disputandi partes fr. Gabrieli Cathalano (Cassafages) sunt attributae»; los de otros dos fueron fr. Jaime de Brescia y fr. Vercellino de Vercellis. Los franciscanos escogieron otros

¹⁵ *Historia de la Provincia de Aragón. O. P.*, fol. 71. Sigue en esto Diago al autor del *Directorium* que, como se sabe, es contemporáneo de los hechos.

¹⁶ Una relación clara y detallada de la disputa la hallamos en la obra contemporánea: «Pii Secundi Pont. Max. Commentarii rerum memorabilium quae temporibus suis contingerunt a R. D. Joanne Gobellino, vicario Bounen. iam diu compositi et a R. D. Francisco Band. Picolomineo archiep. Senensi ex vetusto originali recogniti». Romae (1584), pág. 511 al 587.

¹⁷ Este insigne teólogo debió de partir para Italia hacia el año 1435; en 1452 era Prior del Convento de Bolonia; fué Procurador general de la Orden dominicana, Inquisidor de Bolonia y Regente de Estudios en la misma ciudad y, después de Santo Tomás, de Roma, autor de varias obras, etc.

tres, de los cuales el más aventajado era fr. Francisco de Saona. La disputa fué ardua y solemnisima. Duró tres días. No solamente tomaron parte en ella los seis arriba mencionados religiosos sino también varios obispos «Después de la cual trató el Papa, dice el citado Gobellino, varias veces la dificultad con los cardenales, y a la postre la mayor parte de ellos sintió con los Dominicos y muy pocos con los Franciscanos. El papa Pio II se abstuvo por el momento de condenar la proposición, que generalmente sostenían los franciscanos, porque necesitaba de éstos para predicar la cruzada contra los turcos¹⁸.

Tales fueron, en resumen, las disputas teológicas en la Edad Media; no eran ciertamente meros ejercicios dialécticos, como presumen algunos, o pugilatos entre distintas escuelas o tendencias. Ellas contribuyeron grandemente a esclarecer no pocos puntos de doctrina y prepararon el ambiente que tuvo admirable eclosión en el santo Concilio de Trento.

FR. JOSÉ M.^a COLL, O. P.

¹⁸ Maior pars sententiam Praedicatorum approbavit; pauci cum Minoribus sensere. Pius quoque in maiori parte fuit; sed non est visum eo tempore Decretum fieri declarationis ne multitudo Minorum... offenderetur; in aliud tempus decisionem referre placuit», pág. 537.

